



Mendoza, 30 de agosto de 2018.

VISTO

El Expte. CUY: 0014307/2018, y la Nota CUY: 0028992/2018, por la cual la Prof. María Inés FARES, informa que ha sido notificada verbalmente en su cese de funciones en Secretaría Académica de Rectorado como Directora de Ingreso, Permanencia y Egreso, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 9 a 11, mediante Resolución N° 031/18-VD, se otorgó **Licencia sin Goce de Haberes por Incompatibilidad** a la *Prof. María Inés FARES* (DNI. N° 17.184.793 - Legajo N° 22.210) a partir del 01 de enero hasta el 31 de agosto de 2018, en el cargo de Maestro de Grado Efectivo, en la Facultad de Educación.

Que, en fs. 12, Dirección de Recursos Humanos, eleva informe de Reintegro por Licencia, de acuerdo al pedido de la Prof. María Inés FARES para volver a sus funciones.

Que, en fs. 12 vta., la Dirección General de Personal, toma conocimiento, dando curso al pedido solicitado.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1- Limitar al 08 de agosto de 2018 la **Licencia sin Goce de Haberes por Incompatibilidad** a la *Prof. María Inés FARES* (DNI. N° 17.184.793 - Legajo N° 22.210), en el cargo de Maestro de Grado Efectivo, en la Facultad de Educación.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo